

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION PATRONAL DE ALMACENISTAS DE PLATANOS DE LA REGION SORIA-LOGROÑO-NAVARRA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 9 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Patronal de Almacenistas de Plátanos de la Región Soria-Logroño-Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Alonso Martínez, don Evaristo Viguera Viguera, don Domingo Rada Delgado, doña Severina López Chavarri, don Félix Martínez Castillejo y otros más.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE ESTABILACION Y DEPURACION DE MOLUSCOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Estaciones de Estabilación y Depuración de Moluscos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Valcázar Alonso, don Juan Alvarez Cornejo y don Manuel Peso Molina.

FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE CONFITERIA-PASTELERIA, BOLLERIA Y REPOSTERIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 2 del mes de enero de 1978, ha sido depositado por el Secretario general de la «Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios de Confitería-Pastelería, Bollería y Repostería», escrito de adhesión a dicha Federación de la «Asociación Provincial de Empresarios de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería de Málaga» (APROCOMA).

ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS DE RONDA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 2 del mes de enero de 1978, ha sido depositada certificación de la reunión de la Junta directiva de la «Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros de Ronda», en la que figura el acuerdo de afiliar la citada Asociación a

la «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorro».

SINDICATO UNITARIO DE HOSTELERIA DE CATALUÑA (SU)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 10 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Unitario de Hostelería de Cataluña (SU)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña), trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Alvarez Guerrero, don José Mercado López, don José María García Espinosa y don Manuel López Alvarez.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DEL PAIS CANARIO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 10 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza del País Canario», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Canarias), trabajadores de la enseñanza en régimen de derecho laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Marrero Morales, don Carlos M. Rodríguez García, don J. A. Coello Núñez, don Juan de Dios Molero Cruz, don Manuel Ramos, don Domingo Trujillo Zamora, don Jorge Mendoza Guzmán, don Manuel Meneses Fernández, don Juan Jiménez García, don Sebastián Argüeso Fernández y don José Mendoza Cabrera.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS Y FOTOGRAFOMETRICOS (ASTOFO)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 10 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Trabajos Fotográficos y Fotogramétricos (ASTOFO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Empresas que realicen trabajos topográficos y fotogramétricos, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Eugenio Blanco Rodríguez y otros.

SINDICATO UNITARIO DE TRANSPORTES DE CATALUÑA (SU)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 10 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Unitario de Transportes de Cataluña (SU)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña), trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Felipe Galindo Casarndo, don Tomás Miguel Pérez Lacasi, don Eduardo Gutiérrez Candela y don Angel Larrañeta Goldaraz.

SINDICATO UNITARIO DE CATALUÑA (SU) (FEDERACION)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 10 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Unitario de Cataluña (SU) (Federación)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña), Asociaciones de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Gutiérrez Candela, don Angel Larrañeta Goldaraz, don José María García Espinosa y don Manuel López Alvarez.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE ASCENSORES DE ANDALUCIA ORIENTAL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 10 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Ascensores de Andalucía Oriental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Málaga, Granada, Almería y Jaén; Empresas dedicadas a fabricación, venta, suministro, instalación, reparación y conservación de ascensores y escaleras mecánicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Gallardo González, don Antonio Garzón Pertinez, don Antonio Flores García, don Antonio de Paz López, don Francisco García Rodríguez, don José Ridao García, don Aniceto Embarba de Frutos y don Angel García Ballesteros.

FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS DE ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 10 del mes de enero de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios de Artesanos», escrito de adhesión a dicha Federación de la Organización Profesional denominada «Gremio Provincial de Artesanías Varias-Cádiz».

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Citroën», sin placas de matrícula, con número de motor 0861010355, careciendo de número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.089/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto,

de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 70 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 1 de febrero del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Alicinas, 4 de enero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—276-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Marcelo Nazzari, nacido en Buenos Aires (Argentina), en 24 de julio de 1954, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Agla, número 38, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 31 de enero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 216/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—280-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».
Domicilio: Avenida José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas.

b) Características principales: Ampliación de la subestación provisional de Maspalomas 66/10 KV. y 20.000 KVA.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar fluido a la zona sur de la isla de Gran Canaria.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.009.380 pesetas.

f) Referencia: 77/350.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sito en la calle de Triana, 66, 4.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—297-C.

LEON

Autorización administrativa de traslado del grupo quinto de la central térmica de Compostilla II autorizada por Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre) y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 22.703)

A los efectos prevenidos en los artículos noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de traslado del grupo V de la central termoeléctrica de Compostilla II, autorizado por la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre), y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA)».

b) Lugar a donde se va a trasladar y establecer la instalación: Término municipal de Páramo del Sil (León), proximidades de la localidad de Anllares.

c) Finalidad de la instalación: Producir energía eléctrica de origen térmico convencional.

d) Características principales: Central termoeléctrica, constituida por un turboalternador de 350 MW., de potencia nominal y una caldera de vapor, que utilizará como combustible hullas y antracitas procedentes de las explotaciones mineras del Noroeste de la provincia de León y del Sur de la provincia de Oviedo.

El nuevo emplazamiento elegido para acercar la central a las minas y reducir la distancia del transporte del carbón, se sitúa en la margen derecha del río Sil, a la altura de la desembocadura de su afluente al río Valdeprado.

El alternador tendrá una potencia aparente de 369 MVA., con factor de potencia 0,95.

La caldera será del tipo de dos pasos, de circulación natural con tipo equilibrado por ventiladores de tiro forzado e inducido. Constará de paredes de tubos soldados que limiten el hogar y lo refrigeren. Producirá 1.100.000 Kg. de vapor/hora, a la temperatura de 540° C y a la presión de 183 kilogramos centímetro cuadrado.

La turbina utilizará vapor sobrecalentado procedente de la caldera, que alimentará el cilindro de alta presión, de este cilindro volverá el vapor a la caldera y se recalentará, pasando después a los cilindros de media y baja presión.

El condensador será de tipo superficie, con tubos horizontales y flujo radial. Utilizará como medio de evacuación del calor agua de circulación enfriada en torres de refrigeración, de circuito cerrado y tiro natural.

La energía generada por el grupo se vertirá a la red nacional mediante tres transformadores monofásicos a 380 kV.

La instalación se completará con los equipos auxiliares y complementarios necesarios (quemadores, molinos de carbón,

alimentadores, tolvas, cintas transportadoras, sistemas de tratamiento de aguas, sistemas de manejo de cenizas y escorias, casas de bombas, etc.).

Se dispondrá del adecuado parque de carbones y de la conveniente balsa de decantación de cenizas y escorias.

Se han previsto sistemas correctores para evitar contaminaciones de la atmósfera, de aguas residuales y del suelo.

e) Procedencia de los materiales: Mixta (nacional y extranjera).

f) Presupuesto: 17.983.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y se formulen, en su caso, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, dentro de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—274-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Subestación transformadora «Dos Hermanas» (ampliación).

Emplazamiento: Alcalá de Guadaíra. Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía de la RENFE para la electrificación Sevilla-Cádiz.

Características principales: Tipo: Intemperie.

Potencia: Un autotransformador de 20 MVA.

Relación de transformación: 50/66 KV. Dos celdas de salida de líneas a 66 KV. y una celda de acoplamiento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 23.477.220 pesetas.

Referencia: R. A. T. 533.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.120-14.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Exportación

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Palomino y Vergara, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 9 de diciembre de 1977 ha sido confirmada la sanción por importe

de 82.452.439 pesetas impuesta a «Palomino y Vergara, S. A.», con domicilio en calle de Colón, número 1, de Jerez de la Frontera, por no haber reembolsado las divisas correspondientes a las exportaciones efectuadas con cargo a las licencias números 1943354, 1943357, 1950481 a 1950483 y 1950486.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 1559/1970, de 4 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Director general, Rodolfo Gijón Belmonte.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Zoilo Ruiz Mateos, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 9 de diciembre de 1977 ha sido confirmada la sanción por importe de 78.657.573 pesetas impuesta a «Zoilo Ruiz Mateos, S. A.», con domicilio en calle de Cervantes, número 3, de Jerez de la Frontera, por no haber reembolsado las divisas correspondientes a las exportaciones efectuadas con cargo a la licencia número 1837238.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 1559/1970, de 4 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Director general, Rodolfo Gijón Belmonte.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco de Fomento, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.500.000 bonos de Caja, simples, al portador, serie XII, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.500.000, al interés anual bruto del 9 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, a partir del 1 de agosto de 1977; amortizables el 31 de julio de 1978, 31 de enero de 1981 y 31 de enero de 1983, con una prima del 1 por 100, 2 por 100 y 3 por 100 para los de la primera, segunda o tercera amortización, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Fomento, S. A.», mediante escritura pública del 1 de febrero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—40-12.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.000.000 de bonos de Caja, serie XII, simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1.500.001 al 2.500.000, al interés anual bruto del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, a partir del

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Diario y Ediciones de Información Económica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Diario y Ediciones de Información Económica, S. A.»

Domicilio: Ciudad de los Periodistas, Edificio Azorín, 3, 5.º A, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José Pérez-Guerra Sánchez; Director

1 de agosto de 1977; amortizables el 31 de julio de 1978, 31 de enero de 1981 y 31 de enero de 1983, con una prima del 1 por 100, 2 por 100 y 3 por 100 para los de la primera, segunda o tercera amortización, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Fomento, S. A.», mediante escritura pública del 1 de febrero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—41-12.

INMOBILIARIA PONSAL, S. A.

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el 30 de diciembre de 1977, fue disuelta y liquidada la Compañía «Inmobiliaria Ponsal, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	345.000
Gastos constitución	78.000
Pérdidas y Ganancias	177.000
Total	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Total	600.000

Barcelona, 2 de enero de 1978.—90-5.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES 15 DE ENERO DE 1975

Pago de cupón

El próximo día 15 de enero vence el cupón número 8 de esta emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

general, don Javier Beldarrain Fernández; Secretario, don Luis Ignacio Parada Rodríguez; Vocales, don Ignacio Alonso-Villalobos Solórzano, don Francisco Mora del Río, don Manuel García Lucero y don Jaime Sanz Sanz.

Capital social suscrito: 21.000.000 de pesetas. Capital social desembolsado: 6.300.000 pesetas.

Título de la publicación: «5 d. Cinco días».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Diaria (excepto domingo y lunes).

Formato: 29 X 39 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 32.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información económica y general, basada en la aportación de noticias, estadísticas y comentarios veraces y objetivos de los hechos económicos dentro de un marco definido por los principios básicos de la economía de mercado y con plena aceptación de la legalidad vigente. Comprenderá los temas de: Información de sectores productivos, bolsa y finanzas, marcha de las Empresas, comercio exterior, materias primas, política laboral y otras noticias relacionadas con la economía.

Director: Don Francisco Mora del Río. R. O. P. número 4.833.

Madrid, 11 de enero de 1978.—El Subdirector general.—280-C.

Amortización de obligaciones

Verificado el primer sorteo para la amortización de 195 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 6.464 al 6.658, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Madrid, 9 de enero de 1978.—Por «Euro-pistas, C. E. S. A.», Rafael Domínguez. 54-D.

FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de febrero de 1978, en el local social, sito en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 612, planta 4, puerta 15), a las doce treinta horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1977.

3.º Designación de censores para el ejercicio de 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 10 de enero de 1978, en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por fal-

ta del quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—58-D.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(REVA)

VALENCIA

Avenida de Navarro Reverter, número 2

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social (avenida de Navarro Reverter, número 2), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1977, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977-78.

Para asistir a dicha Junta conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 4 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez de León Prefaci.—65-13.

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES TECNICAS, S. A.

REIN-TECNICA

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 4 de octubre de 1977, ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	72.836,70
Pérdidas	127.363,30
Total	200.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Total	200.000,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Bilbao, 4 de octubre de 1977.—El Administrador único.—101-C.

CONSTRUCCIONES P. A. G. S., S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía «Construcciones P. A. G. S., S. A.» celebrada el 29 de noviembre de 1977, se decidió el traslado del domicilio social al paseo de San Juan, número 80, bajos, de esta misma ciudad de Barcelona, y la reducción del capital

en 16 millones de pesetas, mediante la restitución a los accionistas de 4.000 pesetas en efectivo por acción.

Barcelona 3 de enero de 1978.—El Presidente, Agustín Sensat Estrada.—80-5.
2.º 13-1-1978

TIBSA, S. A.

«Tibsa, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general de accionistas, celebrada el 15 de noviembre de 1977, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.988.547,84
Resultados ejercicios	11.452,16
Total Activo	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Total Pasivo	3.000.000,00

Barcelona, 15 de noviembre de 1977.—Un Administrador-Gerente, Ramón Ibós Termens.—21-D.

MUEBLES ZABALBURU, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	14.660.000
	14.660.000
Pasivo:	
Capital	14.660.000
	14.660.000

Bilbao, 2 de enero de 1978.—El Presidente.—100-C.

ARTESANIA DEL HERRAJE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 30 de enero de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Abel Rodríguez Tapia.—119-13.

INMOBILIARIA BLANES, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1978, a las trece horas, en la calle Balmes, número 26, 1.º, 1.ª, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 1 de febrero, a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de los Estatutos, suprimiendo el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona 3 de enero de 1978.—El Presidente, Jorge Planells Queraltó.—294-C.

INMOBILIARIA CLIP, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, a las dieciséis horas del día 30 de enero de 1978, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 31 de enero de 1978, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1976.

2. Examen y aprobación, en su caso, de los órganos de administración de la Compañía.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4. Inversiones: Examen de las realizadas y concreta sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.º de los Estatutos sociales, en orden a su realización y liquidación.

Barcelona, 3 de enero de 1978.—Inmobiliaria Clip, S. A.—Un Administrador, Julio Viñolas Casas.—295-C.

LISFINA, S. A.

Se convoca, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el 30 de enero próximo, a las diez de la mañana, según el siguiente orden del día:

— Cese y nombramiento de cargos.

— Adaptación de los Estatutos al Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero de 1977.

Caso de falta de quórum de asistencia para celebrar la primera convocatoria, se convoca la segunda para el siguiente día, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

El acuerdo de celebración de dicha convocatoria, fue tomado con asesoramiento de Letrado, de conformidad con lo señalado por la Ley de 31 de octubre de 1975.

Barcelona, 9 de enero de 1978.—Lisfina, Sociedad Anónima.—P. Cladera Martínez, Consejero-Director General.—292-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRODOS, S. A.

(CEDESA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «Compañía Española de Electroodos, S. A.» (CEDESA), para el día 31 de enero de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, camino de la Arboleda, sin número, carretera de Vallecas a Vicálvaro, kilómetro 7,700, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 2 de enero de 1978.—Juan Francisco Alvarez Santos, Secretario del Consejo.—279-C.

CONSTRUCCIONES GASSET, S. A.

La Sociedad «Gasset, S. A.» convoca a todos sus socios a Junta general ordinaria, en el domicilio social, el próximo día 28 de enero de 1978, a las dieciséis horas, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procediera, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

3.º Informe del Consejero-Delegado sobre la situación actual de la Sociedad en todos sus aspectos, con proposición de las medidas pertinentes, para su posible aprobación.

Ciudad Real, 9 de enero de 1978.—79-D.

LIBERIAS DE FERROCARRILES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 del corriente mes de enero, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente, 1 de febrero, en segunda, a igual hora, en las oficinas de la Sociedad, avenida del Generalísimo, 209, piso 5.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad en 25.250.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.500 acciones nominales, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 24.001 al 74.500, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

1. El precio de las nuevas acciones será a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, libre de todo gasto.

2. Las nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas en la proporción de dos nuevas acciones por una antigua poseída.

3. La suscripción dará comienzo el día 3 de febrero próximo y quedará cerrada el día 4 de marzo, inclusive, del mismo año.

4. El valor de las nuevas acciones se hará efectivo en su 60 por 100, o sea, 300 pesetas, con cargo a la cuenta de regularización del balance, y el 40 por 100 restante, es decir, 200 pesetas, en el momento de la suscripción.

5. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las que representan el capital actual de la Sociedad y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

6. Siendo propósito de este Consejo de Administración reservar y adjudicar al personal y comisionistas de la Empresa 2.500 acciones de esta ampliación, a distribuir entre ellos en función de los años de servicio, se ruega a los actuales accionistas renuncien a su derecho preferente a la suscripción en lo relativo a dicho número de acciones, lo que representaría la renuncia a una acción nueva

por cada 28,8 acciones una vez cubierta esta ampliación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento para el ejercicio del derecho de tanteo y retracto previsto en los Estatutos para el supuesto de transmisión de acciones.

Tercero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Madrid, 4 de enero de 1978.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Martín González del Valle y Herrero.—281-C.

LABORATORIOS HIPRA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de enero de 1978, en el local social de calle Las Prades de Amer, y hora de las once, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 31 de enero de 1978, a las once horas.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación para su aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977.

3.º Presentación para su aprobación, si procede, del programa para el ejercicio 1977-1978.

4.º Propuesta para su aprobación, si procede, de modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales.

5.º Propuesta de revisión, si procede, de los órganos rectores de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración y Consejero Delegado.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977-1978.

7.º Ruegos y preguntas.

Amer, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario, Pedro Ribas Culubret.—Visto bueno: El Presidente, Ernesto Nogareda Gifre.—293-C.

HARINAS SOLANS, S. A.

ZARAGOZA

Avenida de Cataluña, 64

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los artículos 12 y si-

guientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 del mes de enero en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el día 30 del mes de diciembre último.

2. Delegación para protocolizar los anteriores acuerdos.

3. Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la reunión los accionistas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 21 de los Estatutos.

Zaragoza, 2 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Bernad Solans.—300-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Adquisición de botas para el personal obrero

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Información y Relaciones Públicas—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el 7 de febrero de 1978, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar dos horas después del cierre de presentación de proposiciones, es decir, a las doce de la mañana del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 11 de enero de 1978.—El Secretario general.—120-5.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 30 de noviembre de 1977, se procederá a pagar un dividendo a cuenta del ejercicio de 1977 de 15 pesetas netas por acción.

Este dividendo será satisfecho a partir del día 16 de enero de 1978 contra entrega del cupón número 87, a través de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Exterior de España.

Madrid, 11 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—121-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).